



STEST

202634601118211

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 14 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501204722

Respetado(a) señor(a),

En atención a la petición efectuada a través de la red social Instagram, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*; y obrando dentro del término legal concedido, a continuación se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza, tal como se señala a continuación:

"Hola alcalde revise el puente de las Américas con Cali no sirvió de nada el mismo trancon antes se hace peor porque es muy angosto y reduce a muy poquitos carriles."
(sic)

Respuesta: En atención a su petición, la entidad solcito la firma interventora CONSORCIO AIRUG 2020, hacer un acercamiento y seguimiento con relación al Derecho de Petición interpuesto. Al respecto, la Interventoría traslada la respuesta del contratista de obra CONSORCIO MAHFER en los siguientes términos:

"El Consorcio Mahfer, en ejercicio de sus obligaciones contractuales y en atención a su inquietud sobre la percepción de estrechez en los carriles de la nueva glorieta elevada de la Av. Ciudad de Cali con Av. Américas, se permite dar respuesta detallada con base en los lineamientos técnicos de las autoridades de movilidad vigentes:

- 1. Definición técnica para el funcionamiento la glorieta elevada - PMT 170: La actual configuración y demarcación de carriles hace parte de los requerimientos técnicos finales definidos mediante visitas técnicas por la Secretaría Distrital Movilidad - SDM, Instituto Desarrollo Urbano - IDU e*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601118211

Información Pública

Al responder cite este número

Interventoría, este concepto técnico estableció las condiciones de la infraestructura para colocar en funcionamiento la Glorieta elevada. Las actividades de implementación de señalización provisional fueron realizadas con el fin de habilitar el flujo vehicular sobre la estructura y asegurar su correcta operatividad.

La demarcación de carriles y las condiciones operativas para habilitar la Glorieta elevada se implementaron bajo el Plan de Manejo de Tránsito PMT 170, el cual fue debidamente autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) mediante el COI 51 del 18 de diciembre de 2025. Bajo este marco, la puesta en funcionamiento de la glorieta estuvo sujeta a la implementación de la señalización y demarcación provisional propuesta, y, operativamente cumplió la función de trasladar el tránsito mixto a la calzada elevada.

2. *Capacidad vial (ancho carriles): Bajo el concepto técnico mencionado anteriormente, la calzada anular (el anillo de la glorieta) se demarco para delimitar tres (3) carriles con un ancho total de 4.0 metros cada uno, en este sentido, la propuesta operativa del PMT 170, incluyo la simulación de los radios de giro de los vehículos en la Glorieta, de este modo, se evidencio que los anchos de carril propuestos permiten el paso de buses y vehículos de carga pesados.*

Los resultados de la simulación de las curvas de trayectoria de los vehículos en circulación en la Glorieta fueron los siguientes:

- *El ancho de carril de 4.0 metros cumple la normativa para carriles de vías arteriales, un carril de 4.0 m, en términos de capacidad, cumple y supera el ancho normativo de capacidad vial exigido para la malla vial de la ciudad, para calzadas mixtas el ancho mínimo requerido es de 3.25 m. Al implementar carriles de 4.0 m, se está proporcionando un sobreancho que facilita la maniobrabilidad de vehículos de grandes dimensiones. Normatividad Manual de Diseño Geométrico (INVIAS) y Guía IDU (2015).*
- *Simulación de Trayectorias y Normativa: Para garantizar la maniobrabilidad de tractomulas y volquetas, el Consorcio realizó simulaciones utilizando el software especializado Vehicle Tracking, empleando como vehículo de diseño el tractocamión tipo C3S2 de 19 metro lineales de longitud (el más exigente para la malla vial arterial). Estas pruebas técnicas confirmaron que la infraestructura permite la maniobra simultánea de vehículos pesados manteniendo una separación de seguridad superior a los 0.60 metros entre espejos o carrocerías, cumpliendo con las normas de seguridad vial vigentes.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601118211

Información Pública

Al responder cite este número

Respecto a los ramales de acceso y salida (puentes de conexión), Los carriles en los ocho ramales que conectan con la glorieta, tienen anchos totales de carril que varían entre 3,25 y 3,50 metros, los cuales cumplen con los anchos mínimos según la normatividad vigente para la malla vial arterial de Bogotá. El Consorcio Mahfer ratifica que el Intercambiador a desnivel tipo glorieta con sus accesos cumplen los Estudios y Diseños Finales (Fase 3), los cuales fueron validados por la Interventoría y no objetados por el IDU en el marco del contrato IDU-1670-2020."

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 14-08-2026 09:02:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: SANDRA YAMILE PORTILLA BUITRAGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3